



ACTA NÚMERO 27

SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2016

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. Se registró la inasistencia de la diputada Beatriz Manrique Guevara, misma que la presidencia calificó de justificada, en virtud del escrito remitido previamente, de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Lorenzo Salvador Chávez Salazar, se incorporaron a la sesión durante el desahogo de los puntos primero y tercero del orden del día, respectivamente. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con dieciséis minutos del doce de mayo de dos mil dieciséis. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión. En este punto, la presidencia formuló una moción de orden. - - - - -

Prevía dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el cinco de mayo del año en curso. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos de la Escuela «Independencia», del municipio de León, Guanajuato, invitados por la diputada Leticia Villegas Nava. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente. - - - - -

La presidencia dio cuenta con dos minutas proyecto de decreto, remitidas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la primera, de reforma al párrafo segundo del artículo once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de «asilo»; y la segunda, por la que se adiciona una fracción vigésima novena-X al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez que la secretaría dio lectura a los oficios mediante los que se remitieron las citadas minutas, se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y cinco, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de las administraciones municipales de Apaseo el Alto y San Miguel de Allende, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil catorce; y de Apaseo el Alto, Guanajuato, Salvatierra, San Felipe y Romita, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil catorce; así como a los recursos del Ramo treinta y tres y obra pública de Salamanca, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas y Tarimoro, por el ejercicio fiscal de dos mil catorce. Con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción décima tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, la secretaría dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el secretario del ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil trece. Hecho lo anterior, se sometió a discusión la propuesta, sin registrarse intervenciones; por lo que se recabó votación económica, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Huanímaro, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos del Centro de Educación Superior «Hermosa Provincia», del municipio de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, contenidos en los puntos del octavo al undécimo del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos, y fueran



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto; asimismo, se dispensara la lectura de los dictámenes formulados por las comisiones de Seguridad Pública y Comunicaciones y de Gobernación y Puntos Constitucionales, contenidos en los puntos duodécimo y décimo tercero del orden del día, y fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, relativos a: 1) Propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, con el propósito de formular un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de fusión de las funciones municipales de policía y tránsito; 2) Propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante la Sexagésima Segunda Legislatura, para exhortar al titular del Ejecutivo del Estado, a los titulares de la Secretaría de Gobierno, de la Dirección General de Transporte del Estado, a los cuarenta y seis ayuntamientos de Guanajuato, y a los titulares de las dependencias u organismos encargados a nivel municipal de tránsito y transporte, para que en los términos de sus atribuciones, desarrollen una campaña de regularización de concesiones, prestación y uso del servicio público denominado sin ruta fija (Taxis); 3) Propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, para formular un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de que mediante la dirección o el área correspondiente elabore e implemente una campaña de prevención de los delitos de muerte dolosa de animales y de mutilaciones orgánicas graves dolosas a los animales, ambos tipos de reciente creación; y 4) Propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, para formular un respetuoso exhorto al Director General de Transporte del Estado y a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que a través de la Comisión Mixta de Seguridad Educativa Vial y las direcciones municipales o comisiones correlativas, se lleve a cabo una campaña de concientización de la importancia del uso del cinturón de seguridad. Al



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

no haber intervenciones se recabó votación nominal y resultaron aprobados los dictámenes contenidos en los puntos octavo y décimo por mayoría, con treinta y tres votos a favor, registrándose dos votos en contra; mientras que el dictamen previsto en el punto noveno se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las propuestas de puntos de acuerdo, contenidas en los dictámenes aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, relativo a la propuesta de punto de acuerdo, suscrito por las diputadas y el diputado que integran el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Tercera Legislatura, por medio del cual se formula un respetuoso exhorto para que este Congreso del Estado, solicite a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, para que en vinculación y en forma coordinada con los cuarenta y seis municipios, se actualicen y se haga la difusión del Atlas de Riesgo de todo el Estado y los municipios que lo conforman. Se registró la intervención del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, para hablar a favor del dictamen. Concluida la intervención y antes de recabar la votación, la presidencia precisó que el dictamen contenido en el punto undécimo del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. A continuación se recabó votación nominal del dictamen puesto a discusión, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos del SABES «Ojo Seco», del municipio de Celaya, Guanajuato, invitados por la diputada Elvira Paniagua Rodríguez. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y de reformas a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado, por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por la presidenta del Congreso del Estado y por los magistrados y magistradas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Se registraron las intervenciones de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, en términos del artículo ciento cincuenta y seis, fracción octava de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

diputadas María Beatriz Hernández Cruz y Arcelia María González González, para hablar a favor del dictamen. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular. Se registró la intervención del diputado David Alejandro Landeros, para reservarse el artículo sesenta y tres, reserva que sometida a votación nominal, no se aprobó al obtener dos votos a favor y treinta y tres votos en contra, por lo que la presidencia declaró tener por aprobado el artículo en los términos del dictamen. El diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, se reservó el artículo veintitrés. Sometida a discusión dicha reserva, se registró la intervención del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, para hablar en contra. Una vez lo cual, se sometió a votación la reserva, misma que no se aprobó al obtener catorce votos a favor y veintiún votos en contra, por lo que la presidencia declaró tener por aprobado el artículo en los términos del dictamen. Hecho lo anterior, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a un grupo de ciudadanos del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, invitados de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez; así como a un grupo de alumnos del «CECYTEG» del municipio de Jerécuaro, Guanajuato, invitados por la diputada Estela Chávez Cerrillo. - - - - -

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la modificación de la integración de las comisiones permanentes de Asuntos Electorales, Asuntos Municipales, Desarrollo Económico y Social, Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, Fomento Agropecuario, Gobernación y Puntos Constitucionales, Justicia, Juventud y Deporte y para la Igualdad de Género de la Sexagésima Tercera Legislatura. Agotada la lectura, se sometió a discusión, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación por cédula, resultando aprobada la propuesta por mayoría de votos, al registrarse treinta y cuatro votos a favor y un voto en contra. La presidencia declaró modificada la integración de las comisiones permanentes de Asuntos Electorales, Asuntos Municipales, Desarrollo Económico y Social, Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, Fomento Agropecuario, Gobernación y Puntos Constitucionales, Justicia, Juventud y Deporte, y para la Igualdad De Género, conforme a la propuesta aprobada. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia informó que en virtud de que la Comisión de Responsabilidades presentaba una vacante, siendo esta la tercera vocalía, correspondía elegir al diputado o diputada que fungiría como tercer vocal, por insaculación, por tal motivo solicitó a la secretaría que constatará y depositara en el ánfora las cédulas que contenían el nombre de cada una de las diputadas y diputados que integran esta legislatura; exceptuando los nombres de las diputadas y de los diputados propietarios y suplentes que son integrantes de dicha Comisión; informándose por parte de la presidencia que el diputado o diputada cuyo nombre constara en la primera cédula extraída de la urna, conformaría la Comisión de Responsabilidades, como tercer vocal, procediendo la secretaría a la insaculación en los términos expresados. Hecho lo anterior, la presidencia declaró tener por designado al diputado Eduardo Ramírez Granja, como tercer vocal de la Comisión de Responsabilidades. -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de los diputados Alejandro Trejo Ávila y Eduardo Ramírez Granja, con el tema «Día del Maestro»; de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, con el tema «Alcohol y accidentes de tránsito», quien durante su intervención presentó una propuesta de punto de acuerdo, misma que entregó a la presidencia, la cual informó que en los términos de los artículos ciento veintitrés, fracción cuarta y ciento treinta y dos bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se recibía la propuesta y se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente. Finalmente, hicieron uso de la voz la diputada Leticia Villegas Nava, con el tema «Día del Maestro»; el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, con el tema «Reingeniería social»; y el diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con el tema «Democracia y participación ciudadana». - - - - -

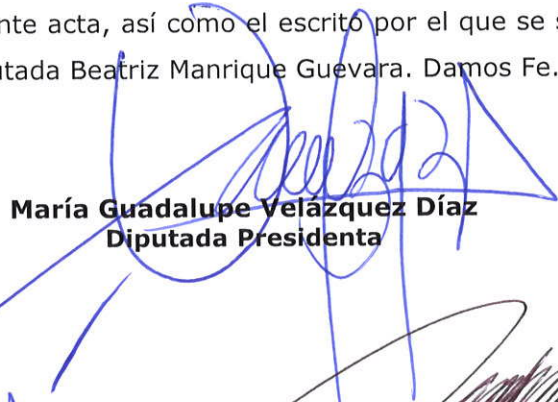
La secretaría informó que el quórum de asistencia a la sesión se mantuvo con treinta y cinco diputadas y diputados, y que se registró la inasistencia de la diputada Beatriz Manrique Guevara, justificada en su momento por la presidencia. - - - - -

La presidencia expresó que al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta y dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

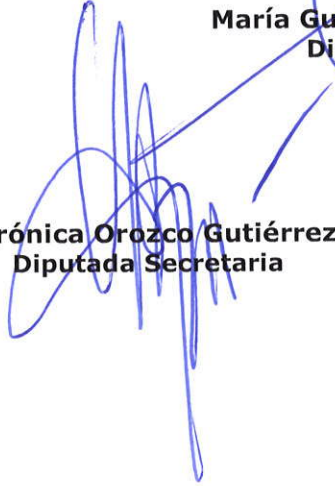


**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Beatriz Manrique Guevara. Damos Fe. - - - - -



María Guadalupe Velázquez Díaz
Diputada Presidenta



Verónica Orozco Gutiérrez
Diputada Secretaria



Luis Vargas Gutiérrez
Diputado Secretario

Guanajuato, Guanajuato a 12 de mayo de 2016

DIPUTADA MARIA GUADALUPE VELAZQUEZ DÍAZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, LXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E

El suscrito, diputado a la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, en atención a lo previsto por el segundo párrafo en relación con el primer párrafo del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por este conducto hace de su conocimiento lo siguiente:

Que a la Diputada **BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA** no le será posible asistir a la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso del Estado a celebrarse este día, por motivos de salud, en términos del justificante que acredita lo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo como siempre a sus órdenes.

Atentamente,


DIP. EDUARDO RAMÍREZ GRANJA



Dr. Luis Gerardo Casillas Araiza

Cedula Profesional: 3151343 SSG. 6115

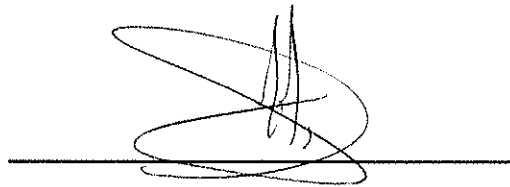
Harry S. Truman #129 Col Lomas de los Olivos Tel. (477) 777 47 19

A 12 de mayo del 2016

Nombre del paciente: Beatriz Manrique Guevara

Por medio del presente se hace constar que la **C. Beatriz Manrique Guevara** presentó desde el día 11 de mayo del año 2016, intoxicación alimentaria y desequilibrio hidroelectrolítico motivo por el cual se le suministró tratamiento y reposo por 72 horas.

Se extiende la presente para los fines que a la interesada convengan.



Nombre y Firma

DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E:

Quien suscribe **DIP. DAVID ALEJANDRO LANDEROS**, diputado propietario de la Representación Parlamentaria de MORENA, con fundamento en el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a su consideración la siguiente:

RESERVA:

ÚNICA.- En el artículo 63 podemos observar un aumento a la prórroga del periodo de reserva, pues en el cuarto párrafo del artículo 17 de la actual Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato se establece como máximo tres años para la ampliación del periodo de reserva, y en la iniciativa pretenden aumentarlo a cinco, lo cual atenta con el principio de progresividad, se destaca nuevamente que la ley federal pone un límite máximo, pero no un límite mínimo. En ese sentido el primer párrafo del artículo 63 dice lo siguiente:

Artículo 63. Excepcionalmente, los sujetos obligados, con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar el periodo de reserva hasta por un plazo **de cinco años adicionales**, siempre y cuando justifiquen que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, mediante la aplicación de una prueba de daño.

Mientras que esta Representación Parlamentaria propone que diga:

Artículo 63. Excepcionalmente, los sujetos obligados, con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar el periodo de reserva hasta por un plazo **de tres años adicionales**, siempre y cuando justifiquen que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, mediante la aplicación de una prueba de daño.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 12 DE MAYO DE 2016



ATENTAMENTE
"LA ESPERANZA DE MÉXICO"

CIUDADANO DAVID ALEJANDRO LANDEROS
DIPUTADO PROPIETARIO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

RESERVA DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

Artículo 23 de la Ley, señala:

Deber de los sujetos obligados

Artículo 23. Los sujetos obligados deben transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, de conformidad con la Ley General, esta Ley, y los lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional para la publicación de la información que deriva de las obligaciones de transparencia.

Y debería decir:

Deber de los sujetos obligados

Artículo 23. Los sujetos obligados deben transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, de conformidad con la Ley General, esta Ley, y los lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional para la publicación de la información que deriva de las obligaciones de transparencia.

En caso de duda razonable entre la publicidad y la reserva de la información, los sujetos obligados deberán favorecer el principio de máxima publicidad de la misma, o bien cuando sea posible, elaborará versiones públicas de los documentos que contengan información clasificada como reservada.



DIP. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO